



2015/2320(INI)

25.5.2016

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

sobre la mejor manera de aprovechar el potencial de creación de empleo de las pequeñas y medianas empresas (pymes)
(2015/2320(INI))

Ponente de opinión: Andrey Novakov

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Pide a los Estados miembros que se concentren en facilitar una adecuada combinación de financiación de la Unión en favor de las pymes (incluido, en particular, el trabajo por cuenta propia) que consista en subvenciones, préstamos, garantías, recursos propios y microfinanciación, dependiendo de la ubicación, el sector y la fase del ciclo de vida, teniendo en cuenta el creciente papel de los instrumentos financieros y las sinergias entre los instrumentos financiados con cargo al presupuesto de la Unión a través del FEDER, del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) y los programas de gestión directa como Horizonte 2020, en particular el instrumento para pymes en virtud de Horizonte 2020, el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social, COSME y LIFE y Erasmus+; señala que es importante analizar formas para mejorar la mejor aplicación de estos programas; sugiere que los instrumentos financieros, que se utilizan de modo coherente con los objetivos en materia de cohesión económica, social y territorial, podrían beneficiarse de la transmisión de una información mejor y de datos empíricos sobre sus repercusiones; pide a la Comisión que facilite directrices claras que especifiquen las circunstancias con arreglo a las que se deben utilizar las subvenciones, los préstamos o las garantías; pide a la Comisión que evalúe el uso del instrumento para pymes en los Estados miembros y que especifique las razones que aducen los Estados miembros para utilizar o no utilizar dicho instrumento;
2. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que centren sus esfuerzos en las regiones con poca demanda de instrumentos financieros, incluida la financiación ampliada para la transición de empresa emergente a pyme, a la vista del importante papel de los productos financieros en los programas operativos, el FEIE y las operaciones del Grupo BEI; pide a la Comisión y a los Estados miembros que faciliten incentivos a las pymes de regiones que se enfrentan a la recesión, al desempleo de larga duración y a la crisis de los refugiados;
3. Pide a las pymes (incluidas las microempresas), así como a las autoridades locales y regionales, que aprovechan plenamente las oportunidades existentes para combinar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) con el FEIE, teniendo en cuenta que se trata de dos instrumentos complementarios; recomienda la combinación de los Fondos EIE y del FEIE en plataformas de inversión temáticas y multinacionales y pide a la Comisión y al Grupo BEI que redoblen sus esfuerzos para que cree estas plataformas con vistas a fomentar los productos del Grupo BEI y mejorar el acceso de las pymes a la financiación;
4. Insta tanto a los Estados miembros como a la Comisión a que, en el marco de un enfoque global de apoyo a las pymes, hagan avances significativos en relación con una mayor simplificación de la financiación de la Unión para 2017 en lo que respecta a la solicitud, la gestión y el seguimiento/control de proyectos, introduciendo, en particular, un procedimiento unificado de contratación pública electrónica a escala de la Unión, la cohesión electrónica completa, una auditoría única basada en el principio del riesgo, la reducción de los requisitos en materia de datos e información y la eliminación de la

sobrerregulación mediante una amplia optimización reglamentaria; destaca, no obstante, la necesidad de garantizar un equilibrio adecuado entre la simplificación, por una parte, y la detección y prevención de irregularidades, incluido el fraude, por otra; pide a la Comisión que presente propuestas para introducir cambios legislativos en los reglamentos sobre política de cohesión durante la revisión intermedia con el objetivo de facilitar el acceso de las pymes y, en particular, de las empresas emergentes que deseen crecer, a la financiación; recuerda que, sobre la base de los cálculos de la Comisión, se podría lograr un ahorro anual de hasta 50 000 millones EUR a partir de la contratación pública electrónica europea, la transparencia y la reducción de los costes administrativos;

5. Hace hincapié en la importancia de cumplir la condicionalidad ex ante relacionada con la Ley de la pequeña empresa para ayudar a mejorar el entorno y los procedimientos administrativos para el desarrollo empresarial y la iniciativa empresarial, así como el aprovechamiento de oportunidades de financiación de las pymes;
6. Insiste en que el microcrédito, que se dirige principalmente a microemprendedores y a las personas desfavorecidas que desean acceder al trabajo por cuenta propia, resulta fundamentales para superar los obstáculos de acceso a los servicios bancarios tradicionales;
7. Hace hincapié en el papel de la reglamentación predictiva y de la facilitación de los procesos en el contexto de la rápida evolución en el sector de las pymes, que se basa en el uso intensivo de conocimientos y es altamente innovador, incluidas las empresas de la economía social y las cooperativas, al tiempo que subraya su papel en la especialización inteligente y tiene presente la agenda urbana de la Unión, en la perspectiva del Pacto de Ámsterdam y en el marco del papel que desempeñan las estructuras de red y de las nuevas estructuras centrales, como la Asociación Europea para la Innovación;
8. Subraya que facilitar el enfoque de «triple hélice» puede impulsar el crecimiento y el empleo de las pymes;
9. Destaca la importancia de que se ponga fin a la escasez de capacidades a la que se enfrentan las pymes innovadoras; considera necesario que la Comisión debe hacer hincapié en facilitar la formación y la educación pertinentes, que puedan contribuir a solucionar la escasez de capacidades con respecto a las competencias en TIC que son esenciales para las pymes innovadoras;
10. Insiste en la importancia de que se anime y apoye a las asociaciones y las empresas del sector privado capaces de proporcionar información sobre los mercados y las normas, asesoramiento en materia de estrategias y acceso a la tecnología y la innovación, junto con paquetes de financiación adecuados para promover instrumentos, como un análisis de la cadena de valor, que permita a los emprendedores ver los problemas y desafíos que deben abordar, dentro y más allá de sus propias fronteras, y el tipo de socios que necesitan para que les ayuden;
11. Observa que el objetivo temático 3 («Mejorar la competitividad de las pymes») ha llevado a los Estados miembros a centrarse en el refuerzo del crecimiento y del potencial de creación de empleo de las pymes en los programas operativos; señala que ni futuras e imprevistas crisis de la Unión ni grandes iniciativas deben desembocar en una disminución de los compromisos o pagos relativos al objetivo temático 3 y los

instrumentos correspondientes en el marco de la rúbrica 1b del presupuesto general de la Unión; reconoce que las pymes están en una posición débil en cuanto a los recursos propios y hace hincapié, por tanto, en que los retrasos de los pagos de las facturas procedentes de la política de cohesión deben reducirse para limitar los riesgos de insolvencia; insta, por consiguiente, a la Comisión y a los Estados miembros a seguir mejorando el ritmo de pagos para las pymes;

12. Pide a la Comisión y al Consejo que incrementen el apoyo, para el período posterior a - 2020, COSME, Horizonte 2020 y Erasmus para Jóvenes Emprendedores en el contexto de la revisión del MFP habida cuenta del papel determinante que desempeñan estos programas respecto de las pymes a escala local y regional y de los importantes efectos de la innovación y las agrupaciones de empresas;
13. Considera que la financiación y la formación empresarial (que debería incluirse en los programas escolares) deberían ser considerados indisociables en relación con el aumento de las rentas y la creación de más y mejores puestos de trabajo, incluidos, por ejemplo, los empleos ecológicos, también en el contexto de los principios de la economía circular; pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen sus apoyos a la iniciativa empresarial de las mujeres y de los jóvenes; pone de relieve el papel fundamental de las pymes en las zonas rurales, en particular en las regiones que se han visto afectadas por una mayor tasa de desempleo juvenil o despoblamiento;
14. Anima a aumentar las inversiones en los esfuerzos desplegados para beneficiarse del potencial de las pymes para convertir los desafíos ecológicos en oportunidades empresariales (como el Plan de acción ecológico para las pymes) y promover la transición hacia la economía circular; apoya la creación de oportunidades empresariales mediante la integración de modelos empresariales ecológicos y tecnologías ecológicas, así como la contratación pública ecológica en todos los niveles de gestión pública;
15. Pide a la Comisión que presente un calendario sobre un debate en profundidad con el Parlamento sobre el futuro de la política de cohesión para que se inicie en 2016 y que incluya hipótesis de trabajo y una labor preparatoria para el periodo posterior a 2020 y que brinde a las regiones y pymes el tiempo suficiente para prepararse;
16. Pide a la Comisión que vele por una participación más importante y activa de las pymes y de las organizaciones de pymes a todos los niveles en la elaboración de la estrategia posterior a 2020 de los Fondos EIE; desde esta perspectiva, pide a la Comisión que facilite el intercambio de mejores prácticas entre Estados miembros en lo que respecta a sus distintos entornos normativos para las pymes;
17. Pide que las recomendaciones específicas por país y los programas nacionales de reforma en relación con el entorno empresarial y con la dimensión de las pymes en las regiones de la Unión se ejecuten más rápidamente y de manera uniforme, con el fin de evitar la actitud de rutina en relación con aspectos locales y las inversiones del presupuesto de la Unión de nivel inferior al óptimo a escala regional;
18. Señala que tanto el informe anual de la Comisión sobre las pymes europeas 2014/2015 y el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 revelan divergencias regionales en el entorno de las pymes y otras disparidades a las que los Estados miembros deben dar una respuesta eficaz antes de que finalice el período de programación, junto con

esfuerzos encaminados a mejorar la internacionalización de las pymes mediante la supresión de los obstáculos no arancelarios;

19. Pide a los Estados miembros con un grado escaso de descentralización de la gestión de los fondos de la Unión que inclinen la balanza de la capacidad administrativa en relación con los sistemas de asistencia técnica y de apoyo local y regional de las pymes (también las microempresas), incluido un mayor acceso a soluciones de financiación e información, en favor de las autoridades locales, ya que ello propiciará resultados y tasas de absorción más equilibrados desde la perspectiva regional, en particular en las regiones menos desarrolladas;

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	24.5.2016
Resultado de la votación final	+: 37 -: 3 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Pascal Arimont, Franc Bogovič, Victor Boștinaru, Mercedes Bresso, Steeve Briois, Rosa D'Amato, Iratxe García Pérez, Michela Giuffrida, Krzysztof Hetman, Ivan Jakovčić, Constanze Krehl, Sławomir Kłosowski, Andrew Lewer, Louis-Joseph Manscour, Martina Michels, Iskra Mihaylova, Jens Nilsson, Andrey Novakov, Younous Omarjee, Stanislav Polčák, Julia Reid, Liliana Rodrigues, Fernando Ruas, Monika Smolková, Ruža Tomašić, Monika Vana, Matthijs van Miltenburg, Lambert van Nistelrooij, Derek Vaughan, Joachim Zeller
Suplentes presentes en la votación final	Ivana Maletić, Miroslav Micolášik, Sophie Montel, Dimitrios Papadimoulis, Tonino Picula, Maurice Ponga, Branislav Škripek, Davor Škrlec, Hannu Takkula, Damiano Zoffoli, Milan Zver